

00030519

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1089

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2203

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 16 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 16 de abril de 2019 11:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1310417272	CAICEDO SION KARINA ALEJANDRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de abril de 2019
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3070905000	14/12/2012 0:00 00	38365		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio la Paz, calle Trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Con veintiseis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor. POR ATRAS: con veinticinco metros y lindera con propiedad del Señor Evaristo Somoza. POR ELUBICADO en el actual Barrio la Paz, calle Trescientos uno COSTADO DERECHO. Con diez metros y lindera con propiedad del Señor Luis Alberto Cedeño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle dejada por el vendedor.

Dirección del Bien: Barrio la Paz, calle 301

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

ubicado en el actual Barrio la Paz, calle Trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

La señora CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN en calidad de mandataria de la señora HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

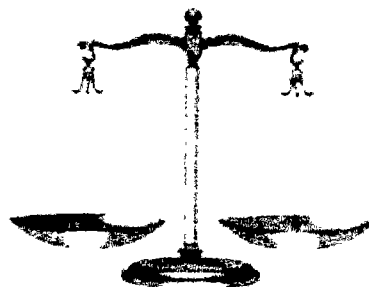
Registrador de la Propiedad



NOTARÍA
PÚBLICA



00030520



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE CONSTITUIDO DE SOLAR Y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO LA PAZ, CALLE TRESCIENTOS UNO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

OTORGADA POR: LOS CONYUGES SEÑORES JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN Y KARINA ALEJANDRA CAICEDO SION.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN.-

N° 2019.13.08.002.P00761



COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$ 77.863,72

MANTA: 12 DE ABRIL DEL 2.019

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000044178

00030521



20191308002P00761

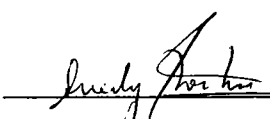


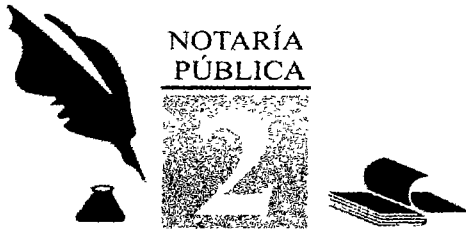
NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00761						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2019, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309663993	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAICEDO SION KARINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310417272	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307969715	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77863.72						


NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
AP: 03198-DP13-2019-EA



NOTARÍA
PÚBLICA

00030522

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. PALECON
TELEFONO 082622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000044178

CODIGO NUMERICO: 2019.13.08.002.P00761

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE CONSTITUIDO DE SOLAR Y
CONSTRUCCION, UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO LA PAZ, CALLE
TRESCIENTOS UNO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON
MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JAVIER JOSE
LOPEZ HOLGUIN Y KARINA ALEJANDRA CAICEDO SION.- A FAVOR
DE LA SEÑORA HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA USD\$ 77.863,72

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día viernes doce de abril del año dos mil
diecinueve, ante mí, **ABOGADA MERLY SILVANA GARCÍA
MACIAS**, Notaria Pública Segunda Suplente del Cantón
Manta según Acción de Personal número AP: 03198-DP13-
2019-EA, comparecen por una parte los cónyuges señores
JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN, portador de la cédula de
ciudadanía número **uno tres cero nueve seis seis tres
nueve nueve guion tres**, y **KARINA ALEJANDRA CAICEDO
SION**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno
tres uno cero cuatro uno siete dos siete guion dos**, de
estado civil casados entre sí, mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad
de Manta; y, por otra parte la señora **CRUZ FELISA
HOLGUIN HOLGUIN**, portadora de la cedula de ciudadanía

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

número uno tres cero dos cero cuatro dos seis cuatro
guion uno de estado civil casada, ecuatoriana, mayor
de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en
calidad de mandataria de la señora **HERLINDA JACKELINE
VALENCIA HOLGUIN**, conforme lo justifica con la copia
del Poder General número mil sesenta, debidamente
otorgado por el señor Fernando Bautista Pérez, Notario
del Ilustre Colegio de Cataluña, de fecha veintitrés
de mayo del dos mil dieciocho, el cual se adjunta
para que forme parte de este acto; así mismo la
compareciente declara que el presente Poder General no
ha sido revocado hasta la fecha. Los comparecientes
legalmente capacitadas para contratar y obligarse; y,
quienes de conocerles personalmente y de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me
autorizan y me facultan a obtener información de la
misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y
Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan
ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy
fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
escritura de "**COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento
proceden por sus propios derechos con amplia libertad
y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

Abg. Merly García Macías

Notaría Pública Segunda Suplente

Manta - Ecuador



reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar un contrato de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte los cónyuges señores **JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve seis seis tres nueve nueve guion tres**, y **KARINA ALEJANDRA CAICEDO SION**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cero cuatro uno siete dos siete guion dos**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta; a quienes en lo posterior se les llamará **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la señora **CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero dos cero cuatro dos seis cuatro guion uno**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de mandataria de la señora **HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN**, conforme lo justifica con la copia del Poder General número mil sesenta, debidamente otorgado por el señor Fernando //

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Bautista Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, de fecha veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, el cual se adjunta para que forme parte de este acto; a quien en adelante se le llamará "**LA COMPRADORA**" y; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno y construcción, ubicado en el actual Barrio La Paz, calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veintiséis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor; **POR ATRAS:** con veinticinco metros y lindera con propiedad del señor Evaristo Sornoza, ubicado en el actual Barrio La Paz, calle trescientos uno; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diez metros y lindera con propiedad del señor Luis Alberto Cedeño; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle dejada por el vendedor. Mismo que fue adquirido por los vendedores por compra que les hicieran a la señora Herlinda Jackeline Valencia Holguín, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el veintiocho de diciembre del dos mil doce, e

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



00030524

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, dieciséis de mayo del dos mil trece, bajo el número de inscripción quinientos doce. Actualmente el predio descrito se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento **LOS VENDEDORES**, señores **JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN Y KARINA ALEJANDRA CAICEDO SION**, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN**, el lote de terreno y construcción, ubicado en el actual Barrio La Paz, calle trescientos uno de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veintiséis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor; **POR ATRAS:** con veinticinco metros y lindera con propiedad del señor Evaristo Sornoza, ubicado en el actual Barrio La Paz, calle trescientos uno; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diez metros y lindera con propiedad del señor Luis Alberto Cedeño; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle dejada por el vendedor.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS**

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

SESENTA Y TRES CON 72/100 (\$ 77.863,72) DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que ha sido pagado
por la compradora a favor del vendedor en su totalidad,
de contado en efectivo, que los vendedores declara
haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo
alguno que formular en lo posterior.- **QUINTA.-**

ACEPTACION.- De su parte, la Compradora declara que
acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a
sus intereses. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que
se ocasionen con motivo de la celebración de este

instrumento público será de cuenta de la compradora.-

SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.- Se faculta al portador de
copia autorizada de esta escritura, para requerir
al Registrador de la propiedad del cantón Manta, las
inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

OCTAVA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La compradora,
declara que los valores que utilizara para la compra
del inmueble que adquiere por intermedio de este
instrumento no provienen de fondos obtenidos en
forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de
dinero o del narcotráfico, en consecuencia la
compradora exime a los vendedores de toda
responsabilidad aún ante terceros si la presente
declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza
a los vendedores a realizar el análisis que consideren

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

(a/)



NOTARÍA
PÚBLICA



00030525

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **NOVENA**

ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio en el Barrio Jocay J doce entre tres Y J cinco del Cantón Manta, teléfono 0960942599; correo electrónico javierlhopez@gmail.com; la parte compradora señala como domicilio Barrio Umiña calle treinta y avenida treinta y cinco, del Cantón Manta, teléfono 0994098219, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- **DECIMA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por el Abogado José Kaviedes Mejía, con matricula 2154 C.A.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

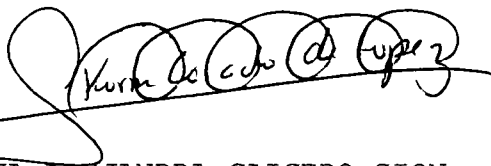
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. @

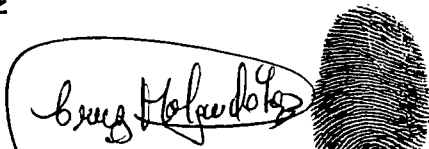
Elaborado por: M.Q.M



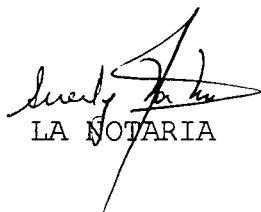
JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN
C.C. No. 130966399-3



MARINA ALEJANDRA CAICEDO SION
C.C. No. 131041727-2



CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN
C.C. No. 130204264-1
APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA
HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN



LA NOTARIA

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manabí - Ecuador

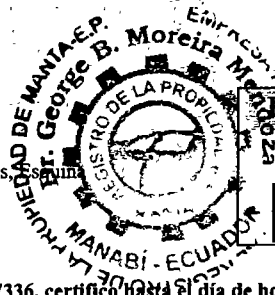


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00030526



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes,
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

38365



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007336, certifico hasta el día de hoy 04/04/2019 16:29:30, la Ficha Registral Número 38365.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3070905000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio la Paz, calle 301

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio la Paz, calle Trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Con veintiseis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor. POR ATRAS: con veinticinco metros y lindera con propiedad del Señor Evaristo Somoza. POR EL LADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad del Señor Luis Alberto Cedeño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle dejada por el vendedor.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	473	17/feb/2000	2.753	2.756
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1512	16/may/2013	30.491	30.500

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 17 de febrero de 2000

Número de Inscripción: 473

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 864

Folio Inicial:2.753

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:2.756

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de enero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065337	VALENCIA HOLGUIN HERLINA JACKELINESOLTERO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000065332	MOREIRA MOREIRA HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
		SALVADOR			
VENDEDOR	800000000065336	GALLEGOS UQUILLAS MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: kkleire_saltois

Ficha Registral:38365

jueves, 04 de abril de 2019 16:29

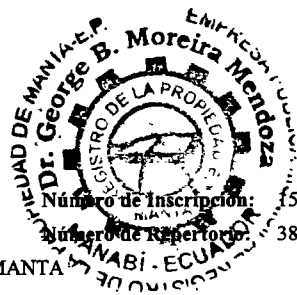


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 04 ABR 2019

HORA

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente



Inscrito el : jueves, 16 de mayo de 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio La Paz, calle trescientos uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	473	17/feb/2000	2.753	2.756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación a este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:29:30 del jueves, 04 de abril de 2019

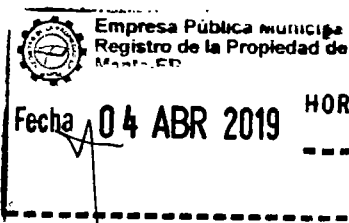
A petición de: LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



00030527

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000022716

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.:

LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

B/LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

631496

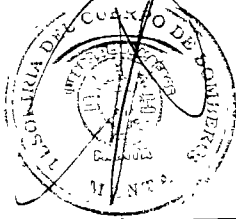
CAJA:

VERONICA CUENCA VINCEN

FECHA DE PAGO:

12/04/2019 14:37:15

AREA DE SELLO

**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGARVALIDO HASTA: jueves, 11 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

Abg. Merly García Macías

Notaría Pública Segunda Suplente

Manta - Ecuador

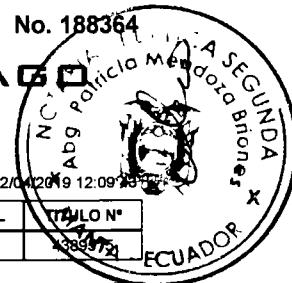


No. 188364



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta**

2



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-09-05-000	225,00	77863,72	427003	338572

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	778,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	233,59
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1012,23
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1012,23
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/04/2019 12:09:40 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1071333428
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



~~CANCEL ADC~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



00030529

No. 188365



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

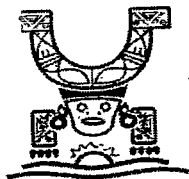
12/04/2019 12:09:53



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	PAULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-09-05-000	225,00	77863,72	427004	188365
VENDEDOR			UTILIDADES				
Ç.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			47,13	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			48,13	
Ç.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			48,13	
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 12/04/2019 12:09:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



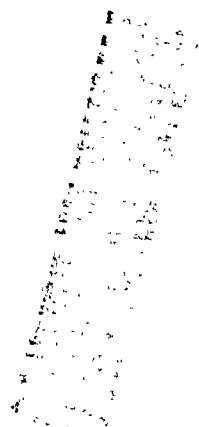
Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1308475671
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERO
COSEJO MUNICIPAL

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158903

N° ELECTRÓNICO : 64813

Fecha: Martes, 05 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-09-05-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 225.00 m²

PIETARIOS

Documento	Propietario
1309663993	LOPEZ HOLGUIN-JAVIER JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,971.34

CONSTRUCCIÓN: 54,892.38

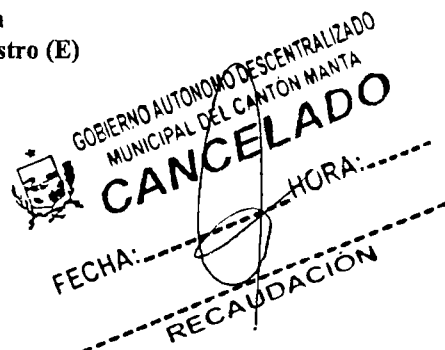
AVALÚO TOTAL: 77,863.72

SON: SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1022514GEWD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-05 11:20:59.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

12
The first of these is the
fact that the number of
cases of the disease has
increased in the last few
years. This is due to the
fact that the disease is
now more common in the
population. The second
fact is that the disease
is now more severe. This
is due to the fact that
the disease is now more
common in the population.
The third fact is that the
disease is now more
difficult to treat. This is
due to the fact that the
disease is now more
common in the population.
The fourth fact is that the
disease is now more
difficult to prevent. This
is due to the fact that
the disease is now more
common in the population.

00030531



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127896



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de ABRIL 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3070905000: BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI

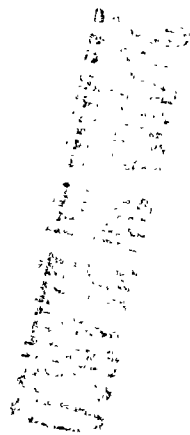
Manta, DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

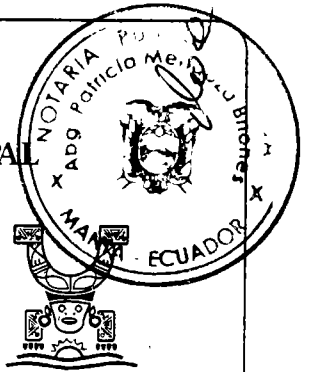




00030532



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098252



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneiente a _____

ubicada LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE.

cuyo BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI. asciende a la cantidad

de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$77863.72 SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 72/100 CENTAVOS.

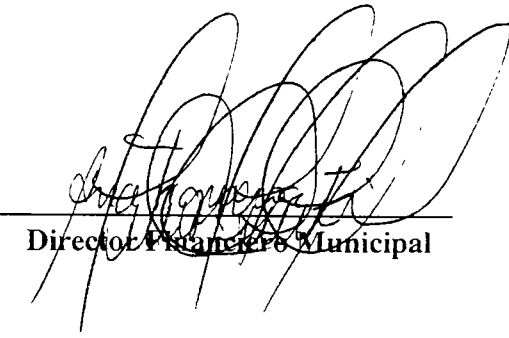
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Jasmina Moreira D.

12 DE ABRIL DE 2019

Manta, _____


Director Financiero Municipal

[Faint, illegible handwritten notes on lined paper.]

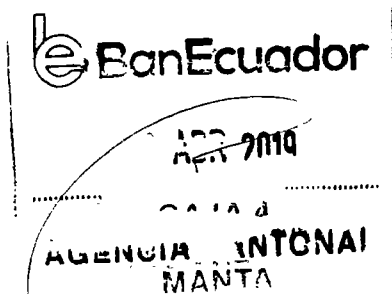
00030533



BanEcuador B.P.
 10/04/2019 08:56:59 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 925677315
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	8.00
Comisor Efectivo:	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL:	8.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1760183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

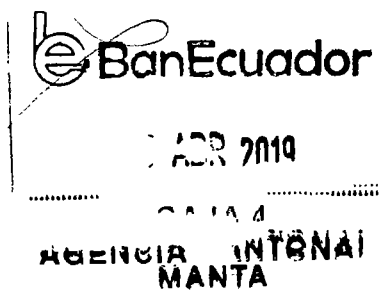
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: C56-501-000001798
 Fecha: 10/04/2019 08:57:18

No. Autorización:
 1004201901176018352000120565010000017982019085711

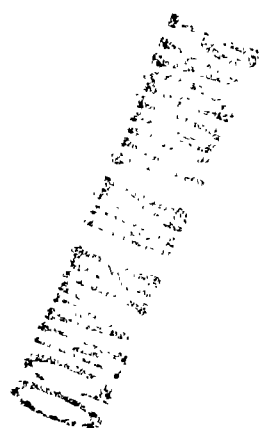
Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :9999999999999999
 Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



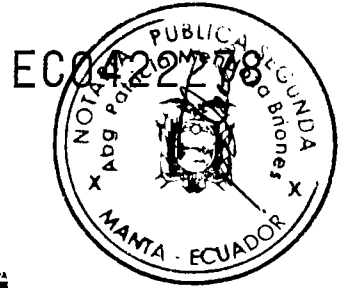
Abg. Merly García Macías
 Notaría Pública Segunda Suplente
 Manta - Ecuador



00030534

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

02/2018



Oficial: Carla
Nombre Doc: VALENCIA PODER
GENERAL



NOTARIA RAMBLA 55
Rbla. Catalunya 53-55, 2º
08007 Barcelona
Tfno.: 93 488 14 10
Fax: 93 488 12 78

NÚMERO MIL SESENTA (1.060)

PODER GENERAL

En Barcelona, mi residencia, a veintitrés de mayo
de dos mil dieciocho.

Ante mí, **FERNANDO BAUTISTA PEREZ**, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya,

COMPARECE:

Doña **HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN**, mayor de
edad, de doble nacionalidad española y ecuatoriana,
casada, de profesión de la limpieza, vecina de Badalo-
na (08918-Barcelona) y con domicilio en la Calle Si-
mancas número 8, 2º 2ª. Con D.N.I./N.I.F. número
49.464.588-Y, con Pasaporte de su nacionalidad ecuato-
riana número 1307969715, vigente hasta el día 29 de
junio de 2.021 y con cédula de identidad de su nacio-
nalidad ecuatoriana número 1307969715, vigente hasta
el día 15 de marzo de 2.027.

INTERVIENE en nombre e interés propios, y tiene, a
mi juicio, la capacidad legal necesaria para este ac-
to, y

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

===== DICE Y OTORGA: =====

Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de su madre: -----

-. Doña CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, nacida el día 2 de mayo de 1.961 y con cédula de identidad de su nacionalidad número 1302042641, vigente hasta el día 12 de diciembre de 2.023. -----

Para que por sí sola, en nombre y representación de la parte poderdante pueda administrar y regir íntegramente su patrimonio, ejerciendo con las siguientes:

===== FACULTADES =====

a) Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir, o renunciar, toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas u otros ocupantes y asistir con voz y voto a juntas de copropietarios y consocios. -----

b) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar, cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y



02/2018

MANTUA



libramientos con relación al Estado, Generalitat de Catalunya y demás Comunidades autónomas, Provincia, Municipio, Organismos autónomos, incluso internacionales y de la Unión Europea, y cualquier persona pública o privada. -----

c) Comprar y vender por precio confesado, de contado o aplazado, permutar y por cualquier otro título oneroso enajenar y adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y establecimientos mercantiles; constituir, aceptar, reconocer, posponer, renunciar, modificar, dividir, gravar, redimir, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, arrendamientos financieros, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales, personales y limitaciones del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar traspasos y cobrar la participación

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplenle.
Manizales, E.C. Ecuador

legal o convencional de los mismos; dar y aceptar bienes en pago o para pago; otorgar transacciones y convenios arbitrales, que podrá integrar y modificar incluso nombrando árbitros y defiriendo la cuestión a instituciones arbitrales; tomar dinero a préstamo y otorgar cartas de pago; contratar activa o pasivamente rentas, pensiones y prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su aseguramiento real; disolver comunidades y disponer las adjudicaciones pertinentes.

d) Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos; disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas; pedir inmatriculaciones, inscripción de rectificaciones de superficie y excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; declarar obras nuevas y constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos. -----

e) Aceptar donaciones puras, condicionales u one-



02/2018

rosas; aceptar puramente o con los beneficios legales, renunciar y manifestar herencias y legados; practicar o aprobar particiones hereditarias y de comunidades matrimoniales de bienes; disponer y aceptar adjudicaciones de bienes hereditarios y entregas de legados; pagar y cobrar excesos o defectos de adjudicación; liquidar, pagar y aceptar o renunciar legítimas y fideicomisos, depositar legítimas y cancelar sus garantías y solicitar y cancelar la anotación de legados y derechos hereditarios. -----

f) Ejercer el comercio; causar alta y solicitar la baja en censos y Registros; otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamento; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio y proveer a su diligenciamiento; participar en concursos, subastas y concurso-subastas, formular propuestas, aceptar e impugnar ad-

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

judicaciones, constituir, modificar, retirar y cancelar las oportunas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, y otorgar los contratos correspondientes; presentar declaraciones y liquidaciones, solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. -----

g) Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, pagarés, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de re-
ca; requerir protestos por falta de pago o de acep-
ción o de cualquier otra clase; seguir, abrir, dis-
poner y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de
crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o
reprobar extractos y saldos; constituir, retirar y
cancelar depósitos; comprar, vender, pignorar y can-
jear valores y cobrar sus intereses, dividendos, pri-
mas y amortizaciones; contratar créditos personales o
con pignoración de valores con entidades bancarias y
establecimientos de crédito y, en general, contratar
con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorro,
establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de
España y sus sucursales, realizando cuanto la legisla-
ción y práctica bancarias permitan. -----

h) Constituir, prorrogar, modificar, transformar,
rescindir parcialmente, disolver y liquidar sociedades

00030537

EC0422275



02/2018

civiles y mercantiles, asociaciones y cooperativas; ampliar o reducir su capital; aportar dinero, bienes y derechos; suscribir obligaciones, acciones y participaciones; renunciar al derecho de suscripción preferente; aceptar canjes, conversiones y amortizaciones; aceptar y desempeñar cargos; hacer uso del derecho de separación; asistir y votar en las juntas de socios y, en general, ejercitar todos los derechos y cumplir las obligaciones inherentes a la cualidad de socio. -----

i) Formular manifestaciones, hacer y contestar requerimientos; promover actas notariales e intervenir en ellas. -----

j) Por sí, o por medio de Procuradores u otros apoderados, podrá ejercitar las siguientes facultades:

1.- Comparecer y estar en juicio con facultades de poder general de representación procesal según lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cualquier clase de jurisdicción, en todos los actos procesales comprendidos de ordinario, tanto en fase declarativa o de instrucción, como de ejecu-

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ción, cautelar, actos de conciliación o jurisdicción voluntaria, así como en todo tipo de recursos, sean los de carácter ordinario sean los extraordinarios. --

2.- Asimismo, y con carácter especial, se les faculta para renunciar, transigir, desistir, allanarse y efectuar aquellas manifestaciones que puedan comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto, tanto en los términos previstos en el artículo 414 de la Ley antes citada como en todos aquellos en que pueda precisarse de dicha facultad especial. -----

3.- Ostentar la representación y comparecer ante cualquier otra Autoridad, Fiscalía, Delegación, Junta, Jurado, Autoridad Eclesiástica, Centro, oficina o funcionario del Estado, Generalitat de Catalunya y otras Comunidades autónomas, Provincia o Municipio y cualesquiera otras entidades locales, organismos autónomos y demás entes o Registros públicos, incluso internacionales y en particular de la Unión Europea, y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto toda clase de expedientes. Dirigir, recibir y contestar notificaciones y requerimientos. -----

4.- Intervenir en suspensiones de pagos, quiebras, concursos de acreedores, expedientes de quita y espera

00030538

02/2018



TIMBRE DEL ESTADO



EC0422278



y demás juicios universales en los que esté interesado la señora poderdante, pudiendo rechazar o aprobar convenios con los deudores, o prestando la adhesión a los mismos en las formas admitidas por las Leyes. Asistir con voz y voto a las juntas que se celebren; nombrar y aceptar cargos de depositarios, síndicos y administradores. -----

5.- Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica. -----

6.- Conferir, revocar y renunciar apoderamientos para cuanto se expresa en los cinco apartados anteriores. -----

k) Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. -----

Especialmente se faculta a la apoderada para que pueda obtener segundas y ulteriores copias de este poder. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =====

Así lo dice y otorga la persona compareciente, en el carácter y condición en que interviene al otorgamiento del presente instrumento público. -----

Habiendo sido advertida la persona otorgante del derecho que le asiste a la elección de la lengua oficial en que ha de redactarse la presente escritura, de conformidad con el art. 14 de la Ley 1/1.998 de 7 de Enero, de política lingüística, el presente documento se ha redactado en la lengua oficial escogida por la misma. -----



Hechas las reservas y advertencias legales, en especial: las de índole fiscal, así como de las consecuencias de toda índole derivadas de las declaraciones de la persona compareciente, contenidas en este instrumento público, y de su inexactitud o falsedad, en su caso. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. - De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, la persona compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Leo lo que antecede a la persona compareciente por su elección, previamente advertida de su derecho a hacerlo por sí, al que renuncia, lo encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que de haberla identificado con los documentos reseñados en la comparecencia, que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, que el

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la persona otorgante, y de todo lo contenido en el presente instrumento público, extendido en SEIS (6) folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, el presente y los correlativos posteriores, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado:

FERNANDO BAUTISTA PEREZ - rubricado y sellado.
ES COPIA LITERAL DE LA MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA LA SACA, Y LA EXPIDO YO EL NOTARIO AUTORIZANTE, PARA LA PARTE PODERDANTE, EN BARCELONA EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SEIS FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO DE USO EXCLUSIVO NOTARIAL, DE IGUAL SERIE QUE EL PRESENTE Y NUMERADOS LOS ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO ASCENDENTE, DE LO QUE YO, EL NOTARIO, QUE SIGNO, FIRMO, RUBRICO Y SELLO, DOY FE. -----

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0233308538

**D.A. 3ª L.8/89 Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)**





01/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Fernando Bautista Pérez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1060/2018, otorgado por doña Herlinda Jackeline Valencia Holguin, en el folio EC0422273.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Fernando Bautista Pérez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 01 folios es compuesta de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta. 12-04-2019

Certificado
Certified / Attesté

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

5. en Barcelona
at / à

6. el día 30/05/2018
the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/021979
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre



10. Firma:
Signature:
Signature :

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:TD89-nlu9-IChu-TgUo

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:TD89-nlu9-IChu-TgUo

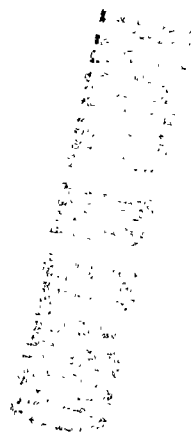
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:TD89-nlu9-IChu-TgUo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309663993

Nombres del ciudadano: LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAICEDO SION KARINA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: LOPEZ MERO JOSE ARGELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN HOLGUIN CRUZ FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Merly Garcia Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 195-215-72207



195-215-72207

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

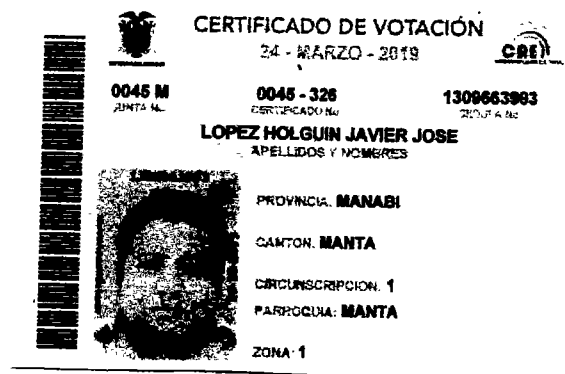
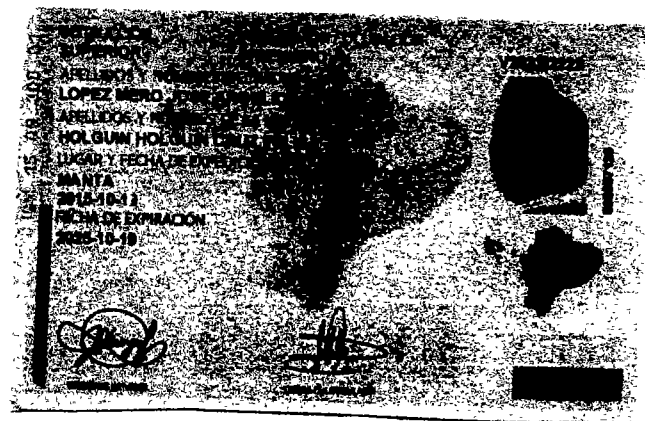
Documento firmado electrónicamente



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Ver

00030542



Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ELECCIONES
SECCIONALES UNICOES

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en...0.1.... fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 22-04-2019...

PRESIDENTE DE LA JURY

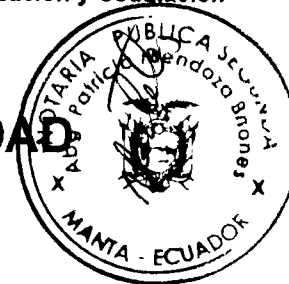
Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador





00030543

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310417272

Nombres del ciudadano: CAICEDO SION KARINA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CAICEDO CANDELA JONNY ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SION TUAREZ ZOILA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



Karina Caicedo Sion

N° de certificado: 193-215-72294



193-215-72294

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a list or a series of notes, though the characters are difficult to decipher due to the quality of the scan.

Vale

00030544



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F JUNTA No. 0013 - 242 CERTIFICADO No. 1310417272 CEDULA No.

CAICEDO SION KARINA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDES

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 05... fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 12-04-2019

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Presidencia de la UCV

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

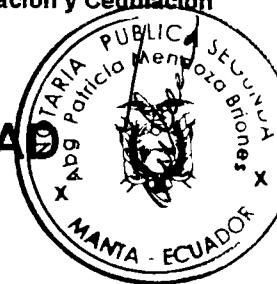
1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list is as follows:

Name	Address
Mr. A. B. C.	123 Main St., New York, N.Y.
Mr. D. E. F.	456 Elm St., Boston, Mass.
Mr. G. H. I.	789 Oak St., Chicago, Ill.
Mr. J. K. L.	101 Pine St., Philadelphia, Pa.
Mr. M. N. O.	202 Cedar St., St. Louis, Mo.
Mr. P. Q. R.	303 Birch St., San Francisco, Cal.
Mr. S. T. U.	404 Spruce St., Portland, Me.
Mr. V. W. X.	505 Ash St., Cincinnati, Ohio.
Mr. Y. Z. A.	606 Hickory St., Louisville, Ky.
Mr. B. C. D.	707 Walnut St., New Orleans, La.
Mr. E. F. G.	808 Chestnut St., Memphis, Tenn.
Mr. H. I. J.	909 Sycamore St., Little Rock, Ark.
Mr. K. L. M.	1010 Magnolia St., Jackson, Miss.
Mr. N. O. P.	1111 Dogwood St., Tallahassee, Fla.
Mr. Q. R. S.	1212 Redwood St., Honolulu, T.H.
Mr. T. U. V.	1313 Cypress St., San Juan, P.R.
Mr. W. X. Y.	1414 Juniper St., Hialeah, Fla.
Mr. Z. A. B.	1515 Fir St., Miami, Fla.
Mr. C. D. E.	1616 Palm St., Fort Lauderdale, Fla.
Mr. F. G. H.	1717 Cypress St., Orlando, Fla.
Mr. I. J. K.	1818 Oak St., Tampa, Fla.
Mr. L. M. N.	1919 Pine St., St. Petersburg, Fla.
Mr. O. P. Q.	2020 Cedar St., Clearwater, Fla.
Mr. R. S. T.	2121 Birch St., Dunedin, Fla.
Mr. U. V. W.	2222 Spruce St., Palm Bay, Fla.
Mr. X. Y. Z.	2323 Ash St., Titusville, Fla.
Mr. A. B. C.	2424 Hickory St., Melbourne, Fla.
Mr. D. E. F.	2525 Walnut St., Ft. Pierce, Fla.
Mr. G. H. I.	2626 Chestnut St., Vero Beach, Fla.
Mr. J. K. L.	2727 Sycamore St., Jupiter, Fla.
Mr. M. N. O.	2828 Magnolia St., Palm Beach, Fla.
Mr. P. Q. R.	2929 Dogwood St., West Palm Beach, Fla.
Mr. S. T. U.	3030 Redwood St., Boca Raton, Fla.
Mr. V. W. X.	3131 Cypress St., Delray Beach, Fla.
Mr. Y. Z. A.	3232 Juniper St., Fort Lauderdale, Fla.
Mr. B. C. D.	3333 Fir St., Miami, Fla.
Mr. E. F. G.	3434 Palm St., Ft. Lauderdale, Fla.
Mr. H. I. J.	3535 Cypress St., Orlando, Fla.
Mr. K. L. M.	3636 Oak St., Tampa, Fla.
Mr. N. O. P.	3737 Pine St., St. Petersburg, Fla.
Mr. Q. R. S.	3838 Cedar St., Clearwater, Fla.
Mr. T. U. V.	3939 Birch St., Dunedin, Fla.
Mr. W. X. Y.	4040 Spruce St., Palm Bay, Fla.
Mr. Z. A. B.	4141 Ash St., Titusville, Fla.
Mr. C. D. E.	4242 Hickory St., Melbourne, Fla.
Mr. F. G. H.	4343 Walnut St., Ft. Pierce, Fla.
Mr. I. J. K.	4444 Chestnut St., Vero Beach, Fla.
Mr. L. M. N.	4545 Sycamore St., Jupiter, Fla.
Mr. O. P. Q.	4646 Magnolia St., Palm Beach, Fla.
Mr. R. S. T.	4747 Dogwood St., West Palm Beach, Fla.
Mr. U. V. W.	4848 Redwood St., Boca Raton, Fla.
Mr. X. Y. Z.	4949 Cypress St., Delray Beach, Fla.
Mr. A. B. C.	5050 Juniper St., Fort Lauderdale, Fla.
Mr. D. E. F.	5151 Fir St., Miami, Fla.
Mr. G. H. I.	5252 Palm St., Ft. Lauderdale, Fla.
Mr. J. K. L.	5353 Cypress St., Orlando, Fla.
Mr. M. N. O.	5454 Oak St., Tampa, Fla.
Mr. P. Q. R.	5555 Pine St., St. Petersburg, Fla.
Mr. S. T. U.	5656 Cedar St., Clearwater, Fla.
Mr. V. W. X.	5757 Birch St., Dunedin, Fla.
Mr. Y. Z. A.	5858 Spruce St., Palm Bay, Fla.
Mr. B. C. D.	5959 Ash St., Titusville, Fla.
Mr. E. F. G.	6060 Hickory St., Melbourne, Fla.
Mr. H. I. J.	6161 Walnut St., Ft. Pierce, Fla.
Mr. K. L. M.	6262 Chestnut St., Vero Beach, Fla.
Mr. N. O. P.	6363 Sycamore St., Jupiter, Fla.
Mr. Q. R. S.	6464 Magnolia St., Palm Beach, Fla.
Mr. T. U. V.	6565 Dogwood St., West Palm Beach, Fla.
Mr. W. X. Y.	6666 Redwood St., Boca Raton, Fla.
Mr. Z. A. B.	6767 Cypress St., Delray Beach, Fla.
Mr. C. D. E.	6868 Juniper St., Fort Lauderdale, Fla.
Mr. F. G. H.	6969 Fir St., Miami, Fla.
Mr. I. J. K.	7070 Palm St., Ft. Lauderdale, Fla.
Mr. L. M. N.	7171 Cypress St., Orlando, Fla.
Mr. O. P. Q.	7272 Oak St., Tampa, Fla.
Mr. R. S. T.	7373 Pine St., St. Petersburg, Fla.
Mr. U. V. W.	7474 Cedar St., Clearwater, Fla.
Mr. X. Y. Z.	7575 Birch St., Dunedin, Fla.
Mr. A. B. C.	7676 Spruce St., Palm Bay, Fla.
Mr. D. E. F.	7777 Ash St., Titusville, Fla.
Mr. G. H. I.	7878 Hickory St., Melbourne, Fla.
Mr. J. K. L.	7979 Walnut St., Ft. Pierce, Fla.
Mr. M. N. O.	8080 Chestnut St., Vero Beach, Fla.
Mr. P. Q. R.	8181 Sycamore St., Jupiter, Fla.
Mr. S. T. U.	8282 Magnolia St., Palm Beach, Fla.
Mr. V. W. X.	8383 Dogwood St., West Palm Beach, Fla.
Mr. Y. Z. A.	8484 Redwood St., Boca Raton, Fla.
Mr. B. C. D.	8585 Cypress St., Delray Beach, Fla.
Mr. E. F. G.	8686 Juniper St., Fort Lauderdale, Fla.
Mr. H. I. J.	8787 Fir St., Miami, Fla.
Mr. K. L. M.	8888 Palm St., Ft. Lauderdale, Fla.
Mr. N. O. P.	8989 Cypress St., Orlando, Fla.
Mr. Q. R. S.	9090 Oak St., Tampa, Fla.
Mr. T. U. V.	9191 Pine St., St. Petersburg, Fla.
Mr. W. X. Y.	9292 Cedar St., Clearwater, Fla.
Mr. Z. A. B.	9393 Birch St., Dunedin, Fla.
Mr. C. D. E.	9494 Spruce St., Palm Bay, Fla.
Mr. F. G. H.	9595 Ash St., Titusville, Fla.
Mr. I. J. K.	9696 Hickory St., Melbourne, Fla.
Mr. L. M. N.	9797 Walnut St., Ft. Pierce, Fla.
Mr. O. P. Q.	9898 Chestnut St., Vero Beach, Fla.
Mr. R. S. T.	9999 Sycamore St., Jupiter, Fla.
Mr. U. V. W.	10000 Magnolia St., Palm Beach, Fla.



00030545

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302042641

Nombres del ciudadano: HOLGUIN HOLGUIN CRUZ FELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: LOPEZ MERO JOSE ARGELIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: HOLGUIN LUCAS CLAUDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN SANTANA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]

N° de certificado: 198-215-72395



198-215-72395

[Handwritten signature of the Director General]

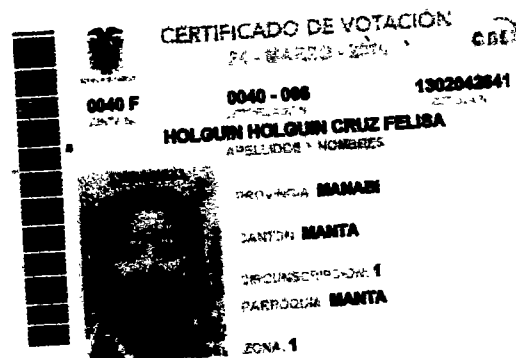
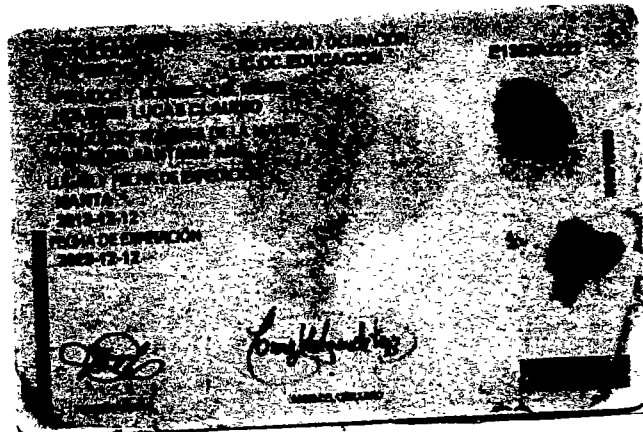
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1. 1911 - 1912
 2. 1912 - 1913
 3. 1913 - 1914
 4. 1914 - 1915
 5. 1915 - 1916
 6. 1916 - 1917
 7. 1917 - 1918
 8. 1918 - 1919
 9. 1919 - 1920
 10. 1920 - 1921
 11. 1921 - 1922
 12. 1922 - 1923
 13. 1923 - 1924
 14. 1924 - 1925
 15. 1925 - 1926
 16. 1926 - 1927
 17. 1927 - 1928
 18. 1928 - 1929
 19. 1929 - 1930
 20. 1930 - 1931
 21. 1931 - 1932
 22. 1932 - 1933
 23. 1933 - 1934
 24. 1934 - 1935
 25. 1935 - 1936
 26. 1936 - 1937
 27. 1937 - 1938
 28. 1938 - 1939
 29. 1939 - 1940
 30. 1940 - 1941
 31. 1941 - 1942
 32. 1942 - 1943
 33. 1943 - 1944
 34. 1944 - 1945
 35. 1945 - 1946
 36. 1946 - 1947
 37. 1947 - 1948
 38. 1948 - 1949
 39. 1949 - 1950
 40. 1950 - 1951
 41. 1951 - 1952
 42. 1952 - 1953
 43. 1953 - 1954
 44. 1954 - 1955
 45. 1955 - 1956
 46. 1956 - 1957
 47. 1957 - 1958
 48. 1958 - 1959
 49. 1959 - 1960
 50. 1960 - 1961
 51. 1961 - 1962
 52. 1962 - 1963
 53. 1963 - 1964
 54. 1964 - 1965
 55. 1965 - 1966
 56. 1966 - 1967
 57. 1967 - 1968
 58. 1968 - 1969
 59. 1969 - 1970
 60. 1970 - 1971
 61. 1971 - 1972
 62. 1972 - 1973
 63. 1973 - 1974
 64. 1974 - 1975
 65. 1975 - 1976
 66. 1976 - 1977
 67. 1977 - 1978
 68. 1978 - 1979
 69. 1979 - 1980
 70. 1980 - 1981
 71. 1981 - 1982
 72. 1982 - 1983
 73. 1983 - 1984
 74. 1984 - 1985
 75. 1985 - 1986
 76. 1986 - 1987
 77. 1987 - 1988
 78. 1988 - 1989
 79. 1989 - 1990
 80. 1990 - 1991
 81. 1991 - 1992
 82. 1992 - 1993
 83. 1993 - 1994
 84. 1994 - 1995
 85. 1995 - 1996
 86. 1996 - 1997
 87. 1997 - 1998
 88. 1998 - 1999
 89. 1999 - 2000
 90. 2000 - 2001
 91. 2001 - 2002
 92. 2002 - 2003
 93. 2003 - 2004
 94. 2004 - 2005
 95. 2005 - 2006
 96. 2006 - 2007
 97. 2007 - 2008
 98. 2008 - 2009
 99. 2009 - 2010
 100. 2010 - 2011
 101. 2011 - 2012
 102. 2012 - 2013
 103. 2013 - 2014
 104. 2014 - 2015
 105. 2015 - 2016
 106. 2016 - 2017
 107. 2017 - 2018
 108. 2018 - 2019
 109. 2019 - 2020
 110. 2020 - 2021
 111. 2021 - 2022
 112. 2022 - 2023
 113. 2023 - 2024
 114. 2024 - 2025
 115. 2025 - 2026
 116. 2026 - 2027
 117. 2027 - 2028
 118. 2028 - 2029
 119. 2029 - 2030
 120. 2030 - 2031
 121. 2031 - 2032
 122. 2032 - 2033
 123. 2033 - 2034
 124. 2034 - 2035
 125. 2035 - 2036
 126. 2036 - 2037
 127. 2037 - 2038
 128. 2038 - 2039
 129. 2039 - 2040
 130. 2040 - 2041
 131. 2041 - 2042
 132. 2042 - 2043
 133. 2043 - 2044
 134. 2044 - 2045
 135. 2045 - 2046
 136. 2046 - 2047
 137. 2047 - 2048
 138. 2048 - 2049
 139. 2049 - 2050
 140. 2050 - 2051



Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

2019

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-01-2001 BY 60322
ELECTRONICALLY

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 12/04/2019

Abg. Merly García Macías
Notario Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

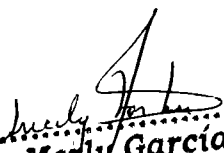
ESTAS..... FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES
DE ABRIL DEL 2.019.- ESCRITURA **No.2019.13.08.002.P00761.- LA**
NOTARIA.- (24)


Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



00030547

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1089

Número de Repertorio:

2203

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1089 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE	COMPRADOR
1310417272	CAICEDO SION KARINA ALEJANDRA	VENDEDOR
1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3070905000	38365	COMPRAVENTA

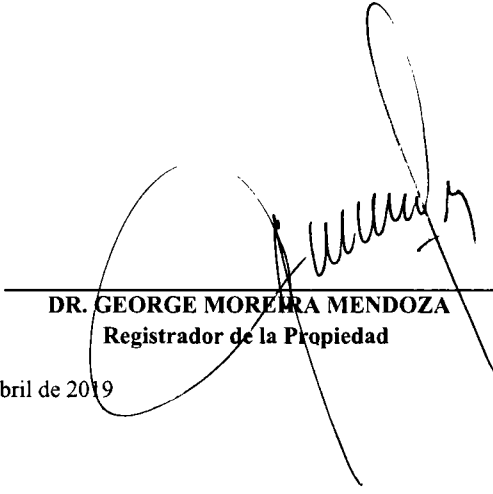
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 16-abr./2019

Usuario: marcelo_zamoral


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 16 de abril de 2019